

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 2 MAR 2022

VISTO el Expediente Nº 12222/2021 por el cual la Escuela de Agricultura y Sacarotécnia, mediante Resolución Interna Nº 022/2021 solicita la designación del Prof. **FRANCISCO EXEQUIEL PLAZA**, en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Química" 7º T.Q.A, y;

CONSIDERANDO

Que el Prof. Raúl Alberto Durán presentó su renuncia.

Que es necesario reemplazar al Prof. Durán a fin de asegurar la continuidad del dictado de la asignatura.

Que el Prof. Francisco E. Plaza quien se encuentra en el 1° lugar del Orden de mérito acepta el ofrecimiento.

Que a Fs. 02 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. **FRANCISCO EXEQUIEL PLAZA** D.N.I N° 24.503.093, como Docente interino en 3 (tres) horas catedra (732) para la asignatura "Química" de 7° T.Q.A, de la Escuela Agricultura y Sacarotecnia a partir del 17 de mayo de 2021 y hasta el 31 del 2022.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacararotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Regimen de dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

Ing. Agr. JOSE AMON GARCIARTICULO 4°.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será LECTOR imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA SCADEMICA Universidad Nagional de Tucumán

V

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ SECRETARIA DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTICULO 5° .- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0314

2022

PAM

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán IDE AGT. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
LINIVERSIDAD NACIONAL DE TUCLIPAR